



CIRCULAR N°4/2025 **“USO DELIVERY”**

Estimadas Familias,

Saludándolos con especial atención, nos dirigimos a ustedes para compartir la siguiente información. Pensando en garantizar el bienestar y la seguridad de nuestros estudiantes, así como de mantener un adecuado control en la organización y distribución de los alimentos dentro de nuestro colegio, comunicamos oficialmente que desde el lunes 17 de marzo, se encontrará prohibido el ingreso de personal de empresas de cadena de delivery, u otro similar a las instalaciones del colegio. Esta situación no se encontraba adecuadamente regulada. Sin perjuicio de lo anterior, padres, apoderados, tutores, o quien estos designes, podrán traer almuerzos durante la mañana, dejándolos en el carro habilitado en el ingreso principal del establecimiento. **El horario establecido para realizar esta acción es de lunes a jueves, desde las 8:00 hrs. hasta las 12:30 hrs.**

Resulta importante recordar lo comunicado a través de Circular N°2, con fecha 25 de febrero, donde se informaba la habilitación de un Servicio de Casino al interior del comedor escolar del colegio, a cargo de la Empresa “Aliméntate Spa”, el cual a la fecha se encuentra totalmente operativo, ofreciendo opciones equilibradas y seguras de alimentación para el estudiantado.

Atte.,

Enrique J. Espinoza Cáceres
Rector

Miércoles. 12 de marzo de 2025.